

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El trámite está dirigido a toda la ciudadanía que pretenda obtener el Permiso del GAD Municipal para el uso y ocupación del espacio público y la realización de eventos, previo el aval y validación del Plan de Contingencia por las instituciones involucradas en la seguridad.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite es toda la ciudadanía del cantón Mejía que requieran realizar eventos de concentración de personas en los espacios públicos dentro del cantón Mejía.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Autorización de ocupación de espacio público para el desarrollo de eventos

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

1. Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos.
2. Solicitud dirigida al Comisario Municipal para el uso de espacio público y el evento que se desea realizar dentro del Cantón Mejía.
3. Copia de la Cédula del solicitante.
4. Copia del Plan de Contingencia del evento (Previamente elaborado).
5. Copia de la Autorización emitida por el Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingreso de Solicitud: Ingresar la solicitud, junto con todos los requisitos y aprobaciones previas, por el Balcón de Servicios del GAD Municipal del Cantón Mejía.
2. Seguimiento: Dar seguimiento al avance del trámite directamente en la Comisaría Municipal.
3. Emisión de Autorización: La Comisaría Municipal emitirá la Autorización de Ocupación de Espacio Público para el desarrollo del evento.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) \$1.00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal de Mejía, Balcón de Servicios (primera planta del edificio municipal).

Dirección: Calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar.

Horario de Atención: Lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.

Horario de Emisión de Respuesta (Dependencias Municipales):

Lunes a viernes, de 08:00 a 17:00.

Base Legal

- [Ordenanza que Reglamenta y Controla la Ubicación y Funcionamiento de Bares, Restaurantes, Cantinas, Discotecas, Salas de Recepciones, Karaokes, Billares, Galleras y otros afines al Cantón Mejía. Art. Art. 1 - 2.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos

Teléfono: 23946760 ext 301

Transparencia